

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No. 3-44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enero (30) treinta de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Reivindicatorio No 2022-00023
Demandantes: JESUS MESIAS PULIDO HERNANDEZ
Demandado: MANUEL ANTONIO QUINTERO CASTRO

Promovido incidente de nulidad presentado por el doctor CARLOS ANDRES TRUJILLO TRIANA en calidad de apoderado del demandado y conforme al artículo 129 del Código General del Proceso, este Despacho Judicial **DISPONE:**

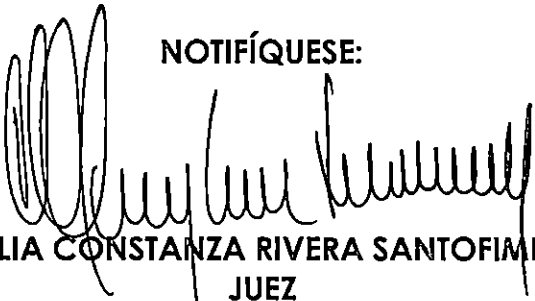
PRIMERO: RECONOZCASE personería jurídica para actuar al Doctor CARLOS ANDRES TRUJILLO TRIANA, como apoderado judicial del señor MANUEL ANTONIO QUINTERO CASTRO, en los términos y para efectos del poder conferido.

SEGUNDO: CORRASE traslado del incidente de nulidad por el término de tres (03) días.

TERCERO: PRESCINDASE de la designación del doctor RAFAEL MONTES PARDO, como abogado de oficio del demandado. Por secretaría comuníquese de la decisión al doctor MONTES PARDO.

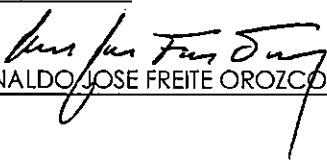
Previo al traslado del incidente de nulidad se reprogramará la audiencia señalada en audiencia de fecha 19 enero de 2023.

NOTIFÍQUESE:


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO N° 011
Hoy 31-ENERO-2023
El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO